INFORME DE CIERRE CONTRACTUAL
Fecha: 30 de marzo de 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 860 FIP DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVOPARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECILIZADA S.A.S. – CONSTRUIRE S.A.S.

En calidad de supervisora designada por la Oficina de Contratación, antes Subdirección de Contratación, del contrato de prestación de servicios No. 860 FIP de 2024, según memorando No. M-2024-2100-059686 de fecha 13 de noviembre de 2024 y hasta el 20 de diciembre 2024, y según memorando número M-2025- 2100-001406 desde el 13 de enero 2025; de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017, me permito solicitar a la Oficina de Contratación el siguiente trámite.

I. TRÁMITE SOLICITADO CON EL INFORME

A.	**Liquidación del Contrato o Convenio sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP)**, de conformidad lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Título II de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	**X**
B.	**Acta de Finalización o Liquidación del Contrato o Convenio sometido al régimen de Derecho Privado u otros Régimen exceptivo al EGCAP**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en el Título III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	
C.	**Cierre del Expediente del Contrato o Convenio** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en los Título II y III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	

II. FUENTE DE FINANCIACIÓN

A.	**PRESUPUESTO PROSPERIDAD SOCIAL**	
B.	**PRESUPUESTO FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP**	**X**
C.	**OTRAS FUENTES**	
	Cuál?	

III. CONDICIONES DEL CONTRATO

1. Número del Contrato: 860 FIP de 2024
2. Partes del Convenio: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz -Prosperidad Social-FIP y CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S.-CONSTRUIRE S.A.S.
3. Objeto del Contrato: "Contratar la prestación de servicios integrales de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras para la población sujeto de atención de Prosperidad Social, en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas."
4. Fecha de suscripción del Contrato: 31 de octubre de 2024
5. Fecha de inicio de Ejecución: 12 de noviembre de 2024
6. Plazo final de Ejecución: 30 de septiembre de 2025
7. Suspensiones: Ninguna
8. Prórrogas:
 1. Otrosí 1 ampliación del plazo de ejecución del Proyecto - prórroga hasta el 30 de marzo de 2025
 2. Otrosí 2 ampliación del plazo de ejecución del Proyecto – prórroga 2 hasta el 31 de mayo de 2025
 3. Otrosí 3 ampliación del plazo de ejecución del Proyecto – prórroga 3 hasta el 31 de julio de 2025
 4. Otrosí 4 ampliación del plazo de ejecución del Proyecto - prórroga 4 hasta el 30 de septiembre 2025
9. Supervisor que presenta el informe de Cierre: Aura Carolina Pulido Mateus
10. Supervisores anteriores y periodos:

Aura Carolina Pulido Mateus: de fecha 13 de noviembre de 2024 y hasta el 20 de diciembre 2024 - memorando DELTA No. M-2024-2100-059686. Mediante memorando M- 2024-3100-070459 del 20 de diciembre 2024 solicitó la directora de Gestión y Articulación de la Oferta Social, cambio de supervisión por ausencia en los días del 23 al 28 de diciembre 2024.

Lida Eugenia Moreno Maldonado: del 30 de diciembre 2024 al 12 de enero de 2025 - memorando DELTA No. M-2024-2100-072326.

Aura Carolina Pulido Mateus: del 13 de enero 2025 a la fecha – memorando DELTA No. M-2025- 2100-001406.

11. Dependencia ejecutora o responsable: Dirección de Economía Popular – GIT Empleabilidad.
12. Proyectos ejecutados con los recursos asignados al convenio o contrato con interventoría o supervisión contratada por Prosperidad Social: No Aplica.
13. Representante Legal o Persona que firma la liquidación del Contrato, por parte del contratista CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S.-CONSTRUIRE S.A.S, según Cámara de Comercio es: José Daniel Landazábal Castellanos, cédula de ciudadanía número 1.010.199.897.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

1. Valor inicial del contrato: $ 419.722.920, distribuidos así: por parte de Prosperidad Social $419.722.920.
2. No. De CDP y RP:

NÚMERO C.D.P.	FECHA Registro
8524	30-abril-2024

NÚMERO R. P.	FECHA Registro
104724	01-noviembre-2024

3. Adiciones y/o reducciones: fecha y número de otrosí y valor de la adición, CDP y RP: Sin adición ni reducción. Cuatro (4) Otrosí:

Otrosí No 1:
Fecha de aprobación SECOP II Otrosí No 1: 28 de diciembre de 2024
Aspectos modificados:
Modificación: cláusula quinta plazo de ejecución, prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de marzo de 2025 por solicitud del contratista.

Otrosí No 2:
Fecha de aprobación SECOP II Otrosí No 2: 28 de marzo de 2025.

Aspectos modificados:
Modificación: cláusula quinta plazo de ejecución, prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2025 por solicitud del contratista.

Otrosí No 3:
Fecha de aprobación SECOP II Otrosí No 3: 29 de mayo de 2025.
Aspectos modificados:
Modificación: cláusula quinta plazo de ejecución, prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de julio de 2025 por solicitud del contratista.

Otrosí No 4:
Fecha de aprobación SECOP II Otrosí No 4: 31 de julio de 2025
Aspectos modificados:
Modificación: cláusula quinta plazo de ejecución, prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2025 por solicitud del contratista.

4. Valor final del Contrato: $ $419.722.920.
5. Certificación Financiera: CERT 955/2025 del 9 de diciembre de 2025
 Certificación Contabilidad: M-2025-2302-066021 del 4 de diciembre de 2025.
6. Reporte de relación de pagos y/o desembolsos efectuados SIIF Nación:

Prosperidad Social:

PAGO No.	Fecha	VALOR
1	26/11/2024	$125.916.876
TOTAL		**$125.916.876**

7. **Relación de consignación reintegros efectuados:** CONSTRUIRE S.A.S. no ha realizado reintegros.

8. **Relación de consignación de rendimientos financieros efectuados:** no se generaron rendimientos financieros.

V. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Modificaciones al Contrato 860FIP2024: (fecha y número de otrosí, tipo de modificación, descripción breve de la misma y cláusula(s) modificada(s)

Fecha aprobación Otrosí en SECOP II	No. Otrosí	Objeto
28/12/2024	1	Modificación: cláusula quinta plazo de ejecución, prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de marzo de 2025 por solicitud del contratista; y la cláusula novena, mecanismos de cobertura del riesgo, el contratista deberá modificar las garantías en virtud de lo estipulado en el citado contrato y como consecuencia del Otrosí # 1, compromiso a mantener vigente las garantías.
28/03/2025	2	Modificación: cláusula quinta plazo de ejecución, prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2025 por solicitud del contratista; y la cláusula novena, mecanismos de cobertura del riesgo, el contratista deberá modificar las garantías en virtud de lo estipulado en el citado contrato y como consecuencia del Otrosí # 2, compromiso a mantener vigente las garantías.
29/05/2025	3	Modificación: cláusula quinta plazo de ejecución, prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de julio de 2025 por solicitud del contratista; y la cláusula novena, mecanismos de cobertura del riesgo, el contratista deberá modificar las garantías en virtud de lo estipulado en el citado contrato y como consecuencia del Otrosí # 3, compromiso a mantener vigente las garantías.
31/07/2025	4	Modificación: cláusula quinta plazo de ejecución, prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2025 por solicitud del contratista; y la cláusula novena, mecanismos de cobertura del riesgo, el contratista deberá modificar las garantías en virtud de lo estipulado en el citado contrato y como consecuencia del Otrosí # 4, compromiso a mantener vigente las garantías.

VI ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
GENERALES			
Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, los estudios previos, la invitación a participar, los anexos del proceso y la propuesta presentada, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato y disponer de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.	No	Dado que CONSTRUIRE S.A.S., no ejecutó todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato y, de acuerdo con lo soportado, posiblemente no cumplió con el objeto del contrato a cabalidad junto con lo establecido en los demás documentos como estudios previos, la invitación a participar, los anexos del proceso y la propuesta presentada (ficha de proyecto). Esta novedad fue informada a la Oficina de Contratación mediante los memorandos No. M-2025-3106-053364 del 01 de octubre de 2025 y último radicado después de algunas mesas de trabajo y reuniones con esa Oficina, con el No. M-2025-3106-070553 del 26 de diciembre de 2025, en los que se remitió el informe de supervisión para citación a audiencias formato Código: F-GC-8 de posible incumplimiento con los respectivos anexos (Completando 52 documentos anexos). **Anexos memorandos** dirigidos a la Oficina de Contratación **No. M-2025-3106-053364 y M-2025-3106-070553** con la remisión del informe de supervisión para citación a audiencias y anexos, por posible incumplimiento; **comunicación externa No. S-2025-3106-143893** Aviso de Siniestro Compañía Mundial de Seguros S.A. y correo electrónico del 06 de octubre de	No

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		2025 con la remisión del Aviso de Siniestro - **Póliza de Cumplimiento No. B-100054434** incluido el informe de supervisión para citación a audiencias, dirigido a la persona encargada del caso en la Oficina de Contratación.	
Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.	No	Al término del contrato, aunque el contratista CONSTRUIRE S.A.S. tuvo plena autonomía técnica y administrativa, posiblemente no terminó la ejecución del objeto contractual. El contrato finalizó el 30 de septiembre de 2025 y a esa fecha CONSTRUIRE S.A.S. no soportó en el sistema SIPE de manera completa y de acuerdo con la ruta operativa del proyecto, los soportes establecidos en el Anexo Técnico del proyecto, y teniendo en cuenta lo establecido en el contrato para los respectivos pagos, no presentó los respectivos informes, no realizó el cierre del proyecto y quedaron faltando jornadas de entrega de beneficios a los participantes, las que debían ser acompañadas o por la Gerencia Regional de Prosperidad Social o por la supervisión del contrato. En ese sentido a la terminación del contrato, 30 de septiembre 2025 se revisaron soportes completos y, en general, se informó: -Inscripción (SIPE y SPE) del 54% (107) de los participantes ubicados en los departamentos de Arauca, Guainía, San Andrés y Cundinamarca, de una meta de 200 personas inscritas al proyecto. -Cierre de Brechas (personales y	No

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		organizacionales) del 7% (28 personales y 0 organizacionales), de una meta de 200 personas que debían ser atendidas con beneficios personales y de 2 organizaciones a las que el contratista reportó haber hecho la respectiva gestión empresarial. - Colocación del 0%, de una meta de 52 personas; de los cuales los 19 registros que se encontraban cargados al sistema SIPE al 30 de septiembre 2025 se encontraban con faltantes de soportes. Los mismos ya habían sido revisados con anterioridad y se había pedido al contratista que los subsanara, sin obtener respuesta. -No presentaron al 30 de septiembre 2025, el informe de los bienes y/o servicios gestionados, aprobados y entregados al 40% (correspondiente al segundo pago) ni el 60% restante de los participantes y/u organizaciones /empresas señaladas como meta. En el caso de la vinculación laboral de los participantes, los contratos laborales formales y/o certificados laborales de los participantes con una duración mínima a tres (3) meses, ni del 30% (correspondiente al segundo pago) ni el 70% restante de la meta. - No presentaron al 30 de septiembre 2025, el informe técnico acumulado del avance del proyecto según la ruta operativa, que incluya la identificación de las barreras para el acceso al empleo (personales y organizacionales) y servicios para su	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		mitigación, sistematización de lecciones aprendidas y cuyos soportes coincidan con los registros en el sistema de información suministrado por Prosperidad Social. - No realizaron todas las jornadas de entrega de beneficios personales al término del contrato. -Con los datos soportados en el sistema dispuesto por Prosperidad Social y revisados al término del contrato, no alcanza a cubrir la atención a 121 personas de alguno de los siguientes grupos poblacionales: población víctima del conflicto armado, Jóvenes entre 18 y 28 años, mujeres mayores de 40 años, personas con discapacidad; de acuerdo con la postulación que hiciera el contratista en la ficha de proyecto de empleo presentada en la convocatoria para ejecutar el proyecto Empléate para el Cambio y de la cual obtuvo puntos el contratista para su adjudicación. Lo anterior, se evidencia en el informe de supervisión para citación a audiencias remitido a la Oficina de Contratación mediante memorandos No. M-2025-3106-053364 y M-2025-3106-070553 con la remisión del informe de supervisión para citación a audiencias y anexos, por posible incumplimiento por parte del contratista. Comunicación externa No. S-2025-3106-143893 con el Aviso de Siniestro a la Compañía Mundial de Seguros S.A. con	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		fecha 2 de octubre 2025 y correo electrónico del 06 de octubre de 2025 dirigido a la persona encargada del caso en la Oficina de Contratación, con la remisión del Aviso de Siniestro Póliza de Cumplimiento No. B-100054434 incluido el informe de supervisión para citación a audiencias, entre otros documentos.	
Prestar sus actividades cumpliendo con los lineamientos estratégicos determinados por la entidad, de manera que estén dirigidos a satisfacer a los ciudadanos e instituciones clientes, asegurando la excelencia, la calidad y la calidez en la atención, que debe brindar PROSPERIDAD SOCIAL.	No	El contrato con CONSTRUIRE S.A.S. y la entidad finalizó el 30 de septiembre de 2025; en revisión realizada de los soportes de la ejecución del proyecto en el sistema SIPE dispuesto por la entidad, de todos los soportes establecidos en el Anexo Técnico y teniendo en cuenta lo establecido en el contrato para los respectivos pagos, y que el contratista a esa fecha no presentó los informes, no realizó el cierre del proyecto y quedaron faltando jornadas de entrega de beneficios a los participantes, las que debían ser acompañadas o por la Gerencia Regional de Prosperidad Social o por la supervisión del contrato, y que de la revisión realizada documento por documento, e informada al contratista, se obtuvo: -Inscripción (SIPE y SPE) del 54% aproximado (107 con los soportes completos) de los participantes ubicados en los departamentos de Arauca, Guainía, San Andrés y Cundinamarca, de una meta de 200 personas inscritas. -Cierre de Brechas (personales y organizacionales) del 7% (28 personales con todos los soportes completos e inscritos	No

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		y 0 organizacionales), de una meta de 200 personas atendidas con beneficios personales y de 2 organizaciones a las que el contratista reportó haber hecho la respectiva gestión empresarial. - Colocación del 0%, de una meta de 52 personas; de los cuales los 19 registros que se encontraban cargados en el sistema SIPE al 30 de septiembre 2025, se encontraban con faltantes de soportes. Los mismos ya habían sido revisados con anterioridad y se había pedido al contratista que los subsanara, sin obtener respuesta. - No presentaron al 30 de septiembre 2025, el informe de los bienes y/o servicios gestionados, aprobados y entregados al 40% (correspondiente al segundo pago) ni el 60% restante de los participantes y/u organizaciones /empresas señaladas como meta. En el caso de la vinculación laboral de los participantes, los contratos laborales formales y/o certificados laborales de los participantes con una duración mínima a tres (3) meses, ni del 30% (correspondiente al segundo pago) ni el 70% restante de la meta. - No presentaron al 30 de septiembre 2025, el informe técnico acumulado del avance del proyecto según el plan operativo, que incluya la identificación de las barreras para el acceso al empleo (personales y organizacionales) y servicios para su mitigación, sistematización de lecciones aprendidas y cuyos soportes coincidan con	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		los registros en el sistema de información suministrado por Prosperidad Social. - No realizaron todas las jornadas de entrega de beneficios personales al término del contrato. -Con los datos soportados en el sistema dispuesto por Prosperidad Social y revisados al término del contrato, no alcanza a cubrir la atención a 121 personas de alguno de los siguientes grupos poblacionales: población víctima del conflicto armado, Jóvenes entre 18 y 28 años, mujeres mayores de 40 años, personas con discapacidad; de acuerdo con la postulación que hiciera el contratista en la ficha de proyecto de empleo presentada en la convocatoria para ejecutar el proyecto Empléate para el Cambio y de la cual obtuvo puntos el contratista para su adjudicación. Adicionalmente, se recibieron derechos de petición por parte de algunos participantes en relación con la falta de entrega de los beneficios por parte del contratista. Lo anterior, se evidencia en el informe de supervisión para citación a audiencias remitido a la Oficina de Contratación mediante memorandos No. M-2025-3106-053364 y M-2025-3106-070553 con la remisión del informe de supervisión para citación a audiencias y anexos, por posible incumplimiento por parte del contratista.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		Comunicación externa No. S-2025-3106-143893 con el Aviso de Siniestro a la Compañía Mundial de Seguros S.A. y correo electrónico del 06 de octubre de 2025 dirigido a la persona encargada del caso en la Oficina de Contratación, con la remisión del Aviso de Siniestro – Póliza de Cumplimiento No. B-100054434 incluido el informe de supervisión para citación a audiencias, entre otros documentos.	
Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por Prosperidad Social y/o la supervisión del contrato y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución de este.	No	En general, se tuvieron que hacer una serie de requerimientos al contratista CONSTRUIRE S.A.S., algunos de los cuales fueron los siguientes, de los que no se recibió respuesta por parte del contratista: 1. Siete (7) de mayo 2025, 2. cuatro (04) de julio 2025, 3. catorce (14) de julio 2025, 4. veinticuatro (24) de julio 2025 y 5. veintitrés (23) de septiembre 2025. Aparte de estas solicitudes, relacionadas con el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, se solicitó al contratista que implementara y llevara a la práctica el Plan de Contingencia que se le había pedido desde el mes de abril y que el contratista envió hasta el mes de mayo, pero que, al parecer, no fue llevado a la práctica, ya que no hubo avance significativo; también se indicó al contratista, en varias oportunidades, que informara con tiempo y con planeación la realización de las jornadas de entrega de beneficios, ya que debía coordinarse el acompañamiento de las Gerencias	No

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		Regionales de Prosperidad Social o desde la supervisión, a través de comisiones de servicio, y que avisara con tiempo de las cancelaciones de estas jornadas de entrega de beneficios de ser el caso; sin embargo, de algunas de las jornadas de entrega de beneficios no avisaron con tiempo de la cancelación o del cambio de fechas, como fueron las de: **Soacha**, planeada inicialmente para el 29 de marzo y reprogramada por el contratista para el 05 de abril 2025; **Guainía** planeada inicialmente para el 11 de abril y reprogramada por el contratista para el 23 de abril y **Arauca**, Arauquita, aunque se solicita que la hagan en mayo 2025; el contratista la planea inicialmente para 26 y 27 de junio 2025, reprogramada por el contratista para el 14 y 15 de julio; y, nuevamente, reprogramada por el contratista para el 15 y 16 de julio 2025. **Cundinamarca**, Machetá, planeada según indicaron para el 19 de julio 2025, la cual no realizaron en esa fecha, sin previo aviso. De esta manera se complejizó el acompañamiento desde la supervisión del contrato; sin contar que no estaban aprobando las comisiones desde la Dirección de Economía Popular en ese momento para algunas de las comisiones solicitadas por parte de la supervisión, y que con el cambio repentino de fechas por parte del contratista, se hizo más difícil coordinar ese acompañamiento; que fue solicitado, en todo caso, a las Gerencias Regionales de Prosperidad Social, aunque no en todos los casos acompañaron.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		También se solicitó información de unas jornadas de entrega de beneficios a los participantes del proyecto que indicó el contratista haber realizado: una primera jornada en Machetá, Cundinamarca para el 10 de julio y otra jornada en Soacha, Cundinamarca para el 12 de julio, de las cuales se le solicitaron los registros fotográficos, ya que para esas jornadas no coordinaron el acompañamiento de las Gerencias Regionales y tampoco respondieron la solicitud de información sobre las mismas, ni enviaron los registros fotográficos solicitados de la realización de las mismas. Entre otra información, lo anterior, se evidencia en los informes de supervisión para citación a audiencias por posible incumplimiento remitidos a la Oficina de Contratación mediante memorandos dirigidos a la Oficina de Contratación No. M-2025-3106-053364 y M-2025-3106-070553 con la remisión del informe de supervisión para citación a audiencias y anexos, por posible incumplimiento.	
Informar, oportunamente, por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.	Si	El contratista CONSTRUIRE S.A.S., informó de un asunto bancario que se le presentó, novedad que afectó el normal desarrollo del contrato; aunque también indicó haberlo solucionado en su momento. En todo caso, a este asunto se le dio respuesta después de solicitar concepto a la Oficina de Contratación de le entidad y obtener también concepto por parte del abogado quien estaba apoyando jurídicamente desde la Dirección de	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		Economía Popular de la entidad. En los informes de supervisión de abril y julio 2025 se informó sobre el asunto a la Oficina de Contratación de la entidad, pues el contratista dijo haber tenido una situación frente a un embargo de su cuenta bancaria pero que también indicó ya había solucionado. Se elevó una consulta jurídica a la Oficina de Contratación (antes Subdirección de Contratos) el día 06 de mayo 2025; se hizo la consulta internamente con el abogado de la Dirección de Inclusión Productiva (después Dirección de Economía Popular) Dr. Juan Ángel Galeano, quien realizó un concepto el 22 de mayo 2025 que tuvo en cuenta lo respondido por la Oficina de Contratación. Con estos insumos, se respondió al contratista adjuntando la respuesta de dichas consultas el día 22 de mayo 2025. Adicionalmente, en los requerimientos enviados al contratista (entre otros los de fechas: 7 de mayo 2025, 04 de julio 2025 y 14 de julio 2025), se envió respuesta frente a la situación manifestada por el contratista, lo siguiente: "Entendemos la situación que ustedes han manifestado en relación con las dificultades operativas derivadas del problema con la cuenta bancaria del proyecto, que en todo caso, y de acuerdo con la información que ustedes suministraron al respecto, ya habían solucionado y que dicho inconveniente **no exime del cumplimiento integral de las obligaciones pactadas en el Contrato No. 860FIP de 2024**, y mucho menos del compromiso adquirido con las personas beneficiarias del proyecto *Empléate para el Cambio*."	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		Por otra parte, se tramitaron las cuatro (4) prórrogas solicitadas y sustentadas adecuadamente por el contratista, en su momento.	
Constituir el mecanismo de cobertura correspondiente de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del presente contrato.	Si	Terminado el contrato, actualmente está vigente la cobertura del contrato; se ha solicitado la respectiva ampliación de las garantías al contratista CONSTRUIRE S.A.S., pues dicha garantía vence el 30 de marzo 2026; se ha solicitado con correo electrónico de fecha 09 de febrero 2026, en reunión virtual con el contratista y la aseguradora de fecha 10 de febrero 2026 y con las comunicaciones números: S-2026-30100-033116 y S-2026-30100-033730 de alcance, ambas del 16 de marzo 2026, dando plazo de tres (3) días hábiles para que alleguen las pólizas, sin respuesta a la fecha por parte del contratista. El tiempo que ha tomado el trámite que formalmente lleva la Oficina de Contratación de Prosperidad Social ante la aseguradora Compañía Mundial de Seguros por posible incumplimiento del contratista, radicado aviso de siniestro ante la aseguradora por correo electrónico el 02 de octubre 2025 por parte de la supervisión del contrato y mediante comunicación externa No. S-2025-3106-143893 también del 2 de octubre 2025, y, formalmente, por la Oficina de Contratación de la entidad el 19 de enero 2026 con comunicación número S-2026-2100-007324, con respuesta de la Aseguradora objetando de fecha 09 de marzo 2026, enviada dicha respuesta a la Oficina de Contratación mediante memorando número M-2026-	Pendiente por parte del contratista allegar ampliación de las garantías exigida.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		30100-010914 el 11 de marzo 2026; siendo la última actividad por parte de la Oficina de Contratación el de radicar derecho de petición solicitud de reconsideración de objeción comunicación externa No. S-2026-20100-037745 de fecha 24 de marzo 2026 ante la aseguradora Compañía Mundial de Seguros. Se resalta que para obtener la ampliación de las garantías por parte del contratista para perfeccionar el Otrosí # 4 del contrato, fue necesario enviar varios correos electrónicos (el 4 de agosto, 5 de agosto y 8 de agosto 2025), comunicaciones externas No. S-2025-3106-116753 del 6 de agosto 2025 y No. S-2025-3106-119237 del 12 de agosto 2025 y citar a una mesa de arreglo directo, para tratar, entre otros asuntos, el de la falta de ampliación de las pólizas para cubrir la prórroga # 4 del contrato solicitada por el contratista. La mesa de arreglo directo quedó establecida para el 21 de agosto 2025, y sólo hasta el día anterior el contratista envió dicha ampliación de garantías para la revisión de la entidad. Mesa solicitada mediante memorandos números: M-2025-3106-042165 del 12 de agosto 2025 dirigido a la Subdirección de Contratos (ahora Oficina de Contratación) y memorando de alcance a la Mesa de Arreglo Directo número M-2025-3106-043661 del 20 de agosto 2025 dirigido a la Subdirección de Contratos (ahora Oficina de Contratación).	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		Lo anterior, se evidencia en los informes de supervisión para citación a audiencias por posible incumplimiento remitidos a la Oficina de Contratación mediante memorandos dirigidos a la Oficina de Contratación No. M-2025-3106-053364 y M-2025-3106-070553 con la remisión del informe de supervisión para citación a audiencias y anexos, por posible incumplimiento.	
Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias, que le sea dada a conocer con ocasión del contrato. El contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.	Si	No ha habido novedades de conocimiento al respecto por parte del contratista.	Si
Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	N/A	No ha habido otras obligaciones adicionales.	N/A
Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y demás autoridades competentes cuando	Si	No ha habido novedades de conocimiento al respecto por parte del contratista.	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
se presenten este tipo de situaciones.			
Cumplir con las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Si	El contratista CONSTRUIRE S.A.S., ha adjuntado las certificaciones como anexo a las solicitudes de prórroga del contrato 860FIP2024. También para el trámite del primer pago del contrato adjuntó certificado emitido por el Revisor Fiscal y el Representante Legal, en el cual detallaron el cumplimiento a esta obligación durante los últimos 6 meses. Para la segunda solicitud de prórroga, adjuntó declaración de pago de aportes durante los últimos 6 meses de fecha 10 de marzo 2025. Para la tercera solicitud de prórroga, adjuntó certificación de la revisora fiscal Claudia Carolina Coy Ramírez con fecha de 20 de mayo de 2025 y para la solicitud de la cuarta prórroga del contrato adjuntó certificación de pagos de seguridad social y aportes legales Artículo 50 Ley 789 de 2002, firmada por Claudia Carolina Coy Ramírez Revisor Fiscal, y por José Daniel Landazábal el representante legal con fecha 28 de julio 2025 e indican que durante los últimos 6 meses.	Si
Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución y el acta de liquidación, si hubiere lugar.	No	Terminado el contrato, y una vez radicado ante la Oficina de Contratación de Prosperidad Social el respectivo Informe de Supervisión para Citación a Audiencias por posible incumplimiento del contratista, el 01 de octubre 2025 con aviso de siniestro el 02 de octubre 2025 por parte de la supervisión ante la aseguradora; y con alcance al Informe de Supervisión para Citación a Audiencias el 26 de diciembre 2025, después de varias mesas de trabajo y	No

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		reuniones con la Oficina de Contratación, procedieron a radicar, formalmente, dicha reclamación ante la aseguradora el 19 de enero 2026; recibiendo respuesta de la aseguradora el 9 de marzo 2026 objetando; mientras se surtía ese proceso ante la aseguradora, se ha solicitado ampliación de las garantías al contratista CONSTRUIRE S.A.S., debido a que vencen el 30 de marzo 2026, sin recibir respuesta a la fecha. Esta solicitud de ampliación de garantías al contratista CONSTRUIRE S.A.S. se ha realizado a través de correo electrónico con fecha 09 de febrero 2026; en la reunión virtual vía Teams con el contratista CONSTRUIRE S.A.S y la aseguradora de fecha 10 de febrero 2026; con comunicaciones externas números: S-2026-30100-033116 y alcance S-2026-30100-033730, ambas del 16 de marzo 2026, para que el contratista allegue la respectiva ampliación de las pólizas, dando plazo en las últimas comunicaciones de tres (3) días hábiles, sin respuesta a la fecha por parte del contratista CONSTRUIRE S.A.S. Actualmente, la Oficina de Contratación de la entidad está tramitando ante la aseguradora Compañía Mundial de Seguros SA., un "*Derecho de petición - Solicitud de reconsideración de objeción a reclamación de seguro – Interrupción de prescripción conforme al artículo 94 del Código General del Proceso",* con comunicación externa No. S-2026-20100-037745 del 24 de marzo 2026.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		Dado que las garantías son uno de los documentos contractuales necesarios, al término del contrato y en tiempo de liquidación del mismo, y que no se ha recibido la respectiva ampliación solicitada al contratista, no es posible dar por recibida a satisfacción esta obligación.	
Cumplir con las exigencias legales de carácter tributario, en caso de que se generen.	Si	Terminado el contrato, solamente se generaron exigencias legales en términos tributarios correspondientes al primer pago del contrato, que se realizó al contratista CONSTRUIRE S.A.S. Se adjuntaron las respectivas certificaciones tributarias a los informes de supervisión para citación a audiencias radicados a la Oficina de Contratación con los memorandos No. M-2025-3106-053364 y M-2025-3106-070553. De acuerdo con los documentos soporte de la ejecución cargados por el contratista en el sistema SIPE, no se pudieron realizar el Segundo y el Tercer pago, por no completar el porcentaje que establece el contrato 860FIP2024, en su cláusula Cuarta – Forma de Pago. Lo anterior, se evidencia en los informes de supervisión para citación a audiencias por posible incumplimiento remitidos a la Oficina de Contratación mediante memorandos dirigidos a la Oficina de Contratación No. M-2025-3106-053364 y M-2025-3106-070553 con la remisión del informe de supervisión para citación a audiencias y anexos, por posible incumplimiento.	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
DE CONTENIDO TÉCNICO			
Disponer del personal idóneo y necesario para la ejecución de las actividades requeridas de acuerdo con lo establecido en el presente documento y Anexo técnico.	No	El equipo de trabajo que describe el Anexo Técnico para desarrollar el proyecto Empléate para el Cambio, corresponde a: 1. Director y/o coordinador de proyecto 2. Profesional psicosocial 3. Gestor empresarial 4. Técnico de Archivo 5. Técnico de sistemas Sin embargo, en reiteradas oportunidades se le indicó al contratista CONSTRUIRE S.A.S., que se involucrara a todos los miembros del equipo de trabajo en las diferentes reuniones y comités técnicos que se realizaron durante la ejecución del contrato. Para el comité de seguimiento técnico del 08 de agosto 2025, el contratista CONSTRUIRES S.A.S., anuncia que las personas que estaban trabajando en el proyecto renunciaron y que, en el momento, no contaban con el personal completo. Circunstancia que se consideró grave porque acababan de iniciar una prórroga al contrato y se requería el equipo completo para la ejecución durante esos dos meses de prórroga solicitados, para terminar el proyecto, urgencia que se les hizo saber en ese mismo comité. Además, que en la respectiva solicitud de la prórroga #4, que radicó el contratista CONSTRUIRES S.A.S., de fecha 28 de julio 2025, había anunciado al equipo completo	No

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		que ejecutaría el proyecto, así: 1. Coordinadora: Anghelly Jhoanna Largo Ayala 2. Profesional psicosocial: Jhinsy Vanessa Colorado Aponza 3. Gestor empresarial José Daniel Landazabal 4. Técnico de Archivo: Nicol Daryan Peralta Fosca 5. Técnico de sistemas: Yeimi Nataly Cifuentes Riaño Incluso, en esa misma solicitud de prórroga #4, el contratista había indicado que: *"En complemento para reforzar las labores de cargue documental en plataforma SIPE, se vinculan tres personas más para apoyar las actividades de inscripción de participantes, y registro de soportes de los participantes."* Con memorandos números: M-2025-3106-042165 del 12 de agosto 2025 dirigido a la Subdirección de Contratación y memorando de alcance número M-2025-3106-043661 del 20 de agosto 2025 dirigido a la Subdirección de Contratación, se solicitó Mesa de Arreglo Directo con el contratista, para abordar esta situación en relación con que no contaban con el equipo completo que requiere el proyecto en su Anexo Técnico, entre otros temas de la ejecución del proyecto y de la falta de la ampliación de las pólizas correspondientes al Otrosí#4. En la mesa de arreglo directo, llevada a cabo el 21 de agosto 2025, informó el contratista que enviaría las hojas de vida de	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		las personas faltantes del equipo de trabajo, al día siguiente de la mesa de arreglo directo, es decir, para el 22 de agosto 2025; sin embargo, solamente las enviaron hasta el 01 de septiembre y no informaron nada sobres las otras tres (3) personas que habían indicado vincularían para reforzar el cargue documental en el sistema SIPE. Lo anterior, se evidencia en el informe de supervisión para citación a audiencias remitido a la Oficina de Contratación mediante memorandos No. M-2025-3106-053364 y M-2025-3106-070553 con la remisión del informe de supervisión para citación a audiencias y anexos, por posible incumplimiento por parte del contratista.	
Ejecutar la ruta operativa del Proyecto, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo técnico de Prosperidad Social y la propuesta presentada.	No	Terminado el contrato, no se soportó la ejecución completa de la ruta operativa del proyecto para todas las personas sujetas de atención de Prosperidad Social con el proyecto Empléate para el Cambio. CONSTRUIRE S.A..S, conoce el Anexo Técnico del proyecto Empléate para el Cambio que contiene la ruta operativa, verificables y formatos, documento publicado junto con la invitación de mayor cuantía No. IMYC 01 FIP de 2024. También a través de la transferencia metodológica impartida por parte de Prosperidad Social a todos los contratistas ejecutores del proyecto, la que fue realizada en noviembre de 2024, indicando, entre otra información, los lineamientos técnicos y operativos para el desarrollo del proyecto, junto con sus	No

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		verificables y formatos. Ruta que pretendía el resultado de dos componentes principales los cuales tienen una secuencia lógica: I. Atención y Cierre de Brechas: Alistamiento; Socialización, Convocatoria Preinscripción; Inscripción (SIPE y SPE) y Cierre de Brechas (Personales u organizacionales) y, II Colocación Laboral. Siendo las metas de atención para 200 personas, 52 de las cuales debían tener colocación mínimo por tres meses, y 121 personas de las atendidas debían corresponder a la población con enfoque diferencial de los grupos poblacionales como víctima del conflicto armado, jóvenes entre 18 y 28 años, mujeres mayores de 40 años, personas en condición de discapacidad; en los departamentos de Arauca, Guainía, San Andrés y Cundinamarca, de acuerdo con la Ficha de Proyecto presentada por el contratista en la convocatoria. En general, se tuvieron que hacer una serie de requerimientos, algunos de los cuales fueron los siguientes, de los que no se recibió respuesta por parte del contratista: 1. Siete (7) de mayo 2025, 2. cuatro (04) de julio 2025, 3. catorce (14) de julio 2025, 4. veinticuatro (24) de julio 2025 y 5. veintitrés (23) de septiembre 2025. Se solicitó al contratista la implementación del plan de contingencia que finalmente	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		presentó después de varias solicitudes; sin embargo, pese a haberlo presentado en un documento, al final, no se evidenció que realmente lo ejecutaran, pues los avances no fueron significativos, tanto en el cargue de la información al sistema SIPE como en la ejecución del proyecto; adicional, no contaban con el equipo de trabajo completo para ejecutar el proyecto durante la última prórroga del contrato. Para lo cual se citó al contratista a una mesa de arreglo directo con la Oficina de Contratación de la entidad, que se llevó a cabo en el mes de agosto 2025, de resultado fallida. Lo anterior, se evidencia en el informe de supervisión para citación a audiencias remitido a la Oficina de Contratación mediante memorandos No. M-2025-3106-053364 y M-2025-3106-070553 con la remisión del informe de supervisión para citación a audiencias y anexos, por posible incumplimiento por parte del contratista.	
Diligenciar el plan operativo que contenga los componentes para la ejecución del proyecto según el formato establecido. Se presentará de manera mensual el avance y cualquier modificación del plan deberá ser sustentada y aprobada por la supervisión. Para la adecuada ejecución del plan operativo, debe realizar las actividades de alistamiento necesarias para garantizar el óptimo desarrollo del cumplimiento del objeto del	Si	CONSTRUIRE S.A.S. ha diligenciado el plan operativo, según el formato establecido, el cual se ha solicitado y lo han presentado de manera frecuente. Se evidencia en el POA que las actividades correspondientes para pago, no cumplen la meta final.	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
Proyecto.			
Proporcionar a cada uno de los participantes, los bienes y/o servicios comprometidos en la propuesta.	No	El contrato con CONSTRUIRE S.A.S. y la entidad finalizó el 30 de septiembre de 2025; al término del contrato, en revisión realizada de los soportes de la ejecución del proyecto en el sistema SIPE dispuesto por la entidad, de todos los soportes establecidos en el Anexo Técnico y teniendo en cuenta lo establecido en el contrato para los respectivos pagos, y que el contratista a esa fecha no presentó los informes, no realizó el cierre del proyecto y quedaron faltando jornadas de entrega de beneficios a los participantes. Adicional, algunas de las jornadas de entrega de beneficios fueron frecuentemente reprogramadas por el contratista y sin previo aviso, por ejemplo, una jornada en Soacha, planeada inicialmente para el 29 de marzo y se realizó el 05 de abril 2025. En Guainía, planeada inicialmente para el 11 de abril, se realizó para el 23 de abril. Segunda jornada en Arauca, Arauquita, planeada inicialmente para los días 26 y 27 de junio, después la pasaron para los días 14 y 15 de julio y, finalmente, la realizaron corriendo un día más sin previo aviso, para el 15 y 16 de julio. También indicó el contratista que realizaron una segunda jornada de entrega de beneficios en Soacha el 12 de julio 2025, pero no enviaron la información al respecto ni los registros fotográficos	No

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		solicitados, de esta segunda jornada en Soacha se había pedido la hicieran desde el mes de mayo. También indicó el contratista que realizaron una primera jornada de entrega de beneficios en Machetá, el 10 de julio 2025, pero tampoco enviaron la información al respecto ni los registros fotográficos solicitados. Tampoco coordinaron oportunamente los respectivos acompañamientos a estas jornadas de entrega de beneficios por parte de Prosperidad Social, a través de las Gerencias Regionales o de la supervisión del contrato. Para algunos acompañamientos, hubo que pedir comisiones extraordinarias de servicio para acompañar desde la supervisión del contrato, hubo también que cancelar algún par de comisiones de servicios por cancelación o reprogramación de la jornada por parte del contratista sin previo aviso. Se acudió al acompañamiento de las Gerencias Regionales de Prosperidad Social, sin que hubieran podido asistir a todas las jornadas. Al término del contrato se hizo otra vez la revisión en el sistema SIPE, documento por documento, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del Proyecto, para soportar la ejecución; información que fue enviada al contratista, de lo cual se obtuvo: -Inscripción (SIPE y SPE) del 54%	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		aproximado (107 con los soportes completos) de los participantes ubicados en los departamentos de Arauca, Guainía, San Andrés y Cundinamarca, de una meta de 200 personas inscritas. -Cierre de Brechas (personales y organizacionales) del 7% (28 personales con todos los soportes completos e inscritos y 0 organizacionales), de una meta de 200 personas atendidas con beneficios personales y de 2 organizaciones a las que el contratista reportó haber hecho la respectiva gestión empresarial. - Colocación del 0%, de una meta de 52 personas; de los cuales los 19 registros que se encontraban cargados al sistema SIPE al 30 de septiembre 2025 se encontraban con faltantes de soportes. Los mismos ya habían sido revisados con anterioridad y se había pedido al contratista que los subsanara, sin obtener respuesta. - No presentaron al 30 de septiembre 2025, el informe de los bienes y/o servicios gestionados, aprobados y entregados al 40% (correspondiente al segundo pago) ni el 60% restante de los participantes y/u organizaciones /empresas señaladas como meta. En el caso de la vinculación laboral de los participantes, los contratos laborales formales y/o certificados laborales de los participantes con una duración mínima a tres (3) meses, ni del 30% (correspondiente al segundo pago) ni el 70% restante de la	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		meta. - No presentaron al 30 de septiembre 2025, el informe técnico acumulado del avance del proyecto según el plan operativo, que incluya la identificación de las barreras para el acceso al empleo (personales y organizacionales) y servicios para su mitigación, sistematización de lecciones aprendidas y cuyos soportes coincidan con los registros en el sistema de información suministrado por Prosperidad Social. - No realizaron todas las jornadas de entrega de beneficios personales al término del contrato. -Con los datos soportados en el sistema dispuesto por Prosperidad Social y revisados al término del contrato, no alcanza a cubrir la atención a 121 personas de alguno de los siguientes grupos poblacionales: población víctima del conflicto armado, Jóvenes entre 18 y 28 años, mujeres mayores de 40 años, personas con discapacidad; de acuerdo con la postulación que hiciera el contratista en la ficha de proyecto de empleo presentada en la convocatoria para ejecutar el proyecto Empléate para el Cambio y de la cual obtuvo puntos el contratista para su adjudicación. Adicionalmente, se recibieron derechos de petición por parte de algunos participantes en relación con la falta de entrega de los beneficios por parte del contratista.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		También se recibieron algunas Actas de la Gerencia Regional de Arauca de Prosperidad Social, indicando también la falta de entrega de algunos beneficios personales. Lo anterior, se evidencia en el informe de supervisión para citación a audiencias remitido a la Oficina de Contratación mediante memorandos No. M-2025-3106-053364 y M-2025-3106-070553 con la remisión del informe de supervisión para citación a audiencias y anexos, por posible incumplimiento por parte del contratista.	
Garantizar el reporte en el sistema de información suministrado por Prosperidad Social de las actividades relacionadas con la intervención, así como de los documentos soporte de atención de los participantes.	No	Al término del contrato, el contratista CONSTRUIRE S.A.S., no cargó en el sistema SIPE todos los soportes que establece el Anexo Técnico del contrato, de acuerdo con la ruta operativa del proyecto. Faltando por realizar jornadas de entrega de beneficios, es natural que no hayan cargado, por ejemplo, los formatos denominados: Formato 3 Beneficios Entregados a los Participantes/Empresa, los que deben estar firmados por los participantes al recibir el respectivo beneficio entregado por el contratista. Al término del contrato 30 de septiembre 2025, lo reportado desde el sistema SIPE de acuerdo a lo que establece el Anexo Técnico del proyecto, fue: **Inscripciones** – Meta 200 Total, registros cargados SIPE: 223 Registros cargados adicionales: 23 Cargados con soportes completos según Anexo Técnico, en el sistema SIPE: 107	No

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		Faltante para cumplimiento Meta: **93** **Cierre de Brechas personales** – Meta 200 Total, registros cargados SIPE: 223 Registros cargados adicionales: 23 Cargados con soportes completos según Anexo Técnico, en el sistema SIPE: 41 Con Inscripción completa: 28 **Faltante** para cumplimiento Meta teniendo en cuenta la Inscripción completa: **172** **Cierre de Brechas Organizacionales** – Gestión empresarial indicada por el contratista con **2 empresas**, para la Meta de **52 colocaciones**. Total, beneficios organizacionales cargados SIPE: 0 **Faltante** para cumplimiento Meta teniendo en cuenta la Inscripción completa y el cierre de brechas: las **2 empresas**, para la Meta de **52** colocaciones. **Colocaciones** – Meta 52 Total, registros cargados SIPE: 19 Registros cargados adicionales: 0 Cargados con soportes completos según Anexo Técnico, en el sistema SIPE: 0 **Faltante** para cumplimiento Meta teniendo en cuenta la Inscripción y Cierre de Brechas completos: **52** Adicionalmente, de las 200 personas que debían inscribir y atender con cierre de brechas personales, 121 personas debían corresponder a la población con enfoque diferencial de los siguientes grupos	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		poblacionales: víctima del conflicto armado, jóvenes entre 18 y 28 años, mujeres mayores de 40 años, personas en condición de discapacidad; en los departamentos de Arauca, Guainía, San Andrés y Cundinamarca, de acuerdo con la Ficha de Proyecto presentada por el contratista en la convocatoria. En general, se tuvieron que hacer una serie de requerimientos, algunos de los cuales fueron los siguientes, de los que no se recibió respuesta por parte del contratista: 1. Siete (7) de mayo 2025, 2. cuatro (04) de julio 2025, 3. catorce (14) de julio 2025, 4. veinticuatro (24) de julio 2025 y 5. veintitrés (23) de septiembre 2025. Se solicitó al contratista la implementación del plan de contingencia que finalmente presentó después de varias solicitudes; sin embargo, pese a haberlo presentado en un documento, al final, no se evidenció que realmente lo ejecutaran, pues los avances no fueron significativos, tanto en el cargue de la información al sistema SIPE como en la ejecución del proyecto; se citó al contratista a una mesa de arreglo directo con la Oficina de Contratación de la entidad, que se llevó a cabo en el mes de agosto 2025, de resultado fallida. Lo anterior, se evidencia en el informe de supervisión para citación a audiencias remitido a la Oficina de Contratación mediante memorandos No. M-2025-3106-	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		053364 y M-2025-3106-070553 con la remisión del informe de supervisión para citación a audiencias y anexos, por posible incumplimiento por parte del contratista.	
Asistir a comités, procesos de gestión de conocimientos, transferencia metodológica, y demás eventos, que programe Prosperidad Social.	Si	Cómo se ha informado en los anteriores supervisión, en los últimos meses en las reuniones de Comité de Seguimiento Técnico, del contratista CONSTRUIRE S.A.S., no se conectan todas las personas del equipo del proyecto, que corresponde a cinco (5) personas; y, de conectarse, lo hacen sin acceso a micrófono; se solicitó en cada reunión que es importante que todos los miembros del equipo asistan a las reuniones de seguimiento de ejecución del contrato del proyecto y que tengan las herramientas adecuadas para su conexión vía aplicativo Teams, que es el oficial de la entidad. Adicionalmente, en algunas oportunidades solicitaron aplazar las reuniones de seguimiento, aunque, finalmente, las atendían la coordinadora del proyecto, Anghelly Largo o/y el gestor empresarial, José Daniel Landazábal, quien también es el representante legal para ese momento; este último, también presentaba en algunas oportunidades problemas de conexión o indicaba que se encontraba manejando en carretera, por lo que tampoco era posible su atención a la reunión. Para el cierre del proyecto, se debía hacer una última reunión en la que, entre otra información y actividad, se aplicaba una encuesta a las partes interesadas invitadas y se extraían algunas lecciones aprendidas; sin embargo, no se pudo llevar a cabo,	Parcialmente

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		porque no hubo una reunión para finalizar el proyecto.	
Presentar informes periódicos (mensuales) sobre la ejecución del proyecto de acuerdo con los requerimientos del Supervisor.	Si	Dentro del plazo de ejecución del proyecto, el contratista CONSTRUIRE S.A.S., presentó informe de avance en el POA y el Informe Técnico; sin embargo, dentro de ese mismo plazo, no presentó los informes correspondientes al segundo y tercer pago establecidos en la Cláusula Cuarta- Forma de Pago del contrato 860FIP2024, ni la información completa cargada en el sistema SIPE que soporta la ejecución, al finalizar el contrato al 30 de septiembre 2025.	Parcialmente
Permitir y facilitar las revisiones técnicas que en cualquier momento determine realizar Prosperidad Social u órganos de control, relacionadas con la ejecución del Proyecto. Así como, facilitar el cumplimiento de las obligaciones del (los) Supervisor del Proyecto y en consecuencia entregar la documentación e informes que se requiera(n) en los términos en que lo(s) solicite(n), realizar los correctivos inmediatos que le recomienden y permitir el acceso a la documentación propia del mismo.	No	A la terminación del contrato el 30 de septiembre de 2025, no se solicitó alguna revisión técnica por parte de Prosperidad Social u otra entidad de control; dentro de ese mismo plazo, el contratista CONSTRUIRE S.A.S., finalmente, no presentó los informes correspondientes al segundo y tercer pago establecidos en la Cláusula Cuarta- Forma de Pago del contrato 860FIP2024, ni la información completa cargada en el sistema SIPE que soporta la ejecución, al finalizar el contrato al 30 de septiembre 2025. Aunque presentó los informes técnicos, también faltó presentar el informe final para esa fecha. Por otra parte, el contratista CONSTRUIRE S.A.S., no facilitó en la última prórroga, número 4 del contrato 860FIP2024, el trámite de ampliación de las pólizas, ya que hubo la necesidad de hacerle varios requerimientos al respecto, y citarlo a una mesa de arreglo directo para tratar ese	Parcialmente

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		asunto, como también el asunto de la ejecución del contrato y la falta del equipo de trabajo completo; mesa que se llevó a cabo el 21 de agosto 2025, con presencia de la Oficina de Contratación de la entidad, de resultado fallida. Lo anterior, se evidencia en el informe de supervisión para citación a audiencias remitido a la Oficina de Contratación mediante memorandos No. M-2025-3106-053364 y M-2025-3106-070553 con la remisión del informe de supervisión para citación a audiencias y anexos, por posible incumplimiento por parte del contratista. Actualmente, se está exigiendo al contratista CONSTRUIRE S.A.S., la ampliación de las respectivas pólizas, mediante correo electrónico de fecha 09 de febrero 2026, en reunión virtual con el contratista y la aseguradora de fecha 10 de febrero 2026 y con las comunicaciones números: S-2026-30100-033116 y S-2026-30100-033730 de alcance, ambas del 16 de marzo 2026, dando plazo de tres (3) días hábiles para que alleguen las pólizas, sin respuesta a la fecha por parte del contratista; se ha copiado a la Oficina de Contratación de la entidad para conocimiento.	
Presentar un informe final de cierre, el cual debe contener el desarrollo de las actividades establecidas presentando el cumplimiento de cada una de las obligaciones; así como, la	No	A la terminación del contrato el 30 de septiembre de 2025, el contratista CONSTRUIRE S.A.S., no presentó el informe final del proyecto; ni los informes correspondientes al segundo y tercer pago establecidos en el contrato 860FIP2024.	No

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
información que dé cuenta del proceso realizado con cada uno de los participantes. Este informe deberá contener un capítulo de las lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y recomendaciones por etapas y componentes, con enfoque territorial y poblacional.		Adicionalmente, el contratista no cargó en el sistema SIPE los soportes completos correspondientes a lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto para cada uno de los participantes, de acuerdo con la revisión realizada de cada soporte en el sistema SIPE a la finalización del contrato 860FIP2024 y reportado en archivo que se anexó cómo: *Excel con los datos de los 1599 documentos revisados (Anexo 45)* al Formato F-GC-8, Informe de Supervisión para citación a audiencias, con el memorando No. M-2025-3106-060777 del 7 de noviembre 2025 de alcance al memorando No. M-2025-3106-053364 del 01 de octubre 2025, dirigidos a la Oficina de Contratación de la entidad. Lo anterior, se evidencia en el informe de supervisión para citación a audiencias remitido a la Oficina de Contratación mediante memorandos No. M-2025-3106-053364 del 1 de octubre 2025 y M-2025-3106-070553 del 26 de diciembre 2025, con la remisión del informe de supervisión para citación a audiencias y anexos, por posible incumplimiento por parte del contratista.	
Las demás que se deriven de la naturaleza del proyecto y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento de su objeto.	N/A	No hubo otras obligaciones derivadas.	N/A
DE CONTENIDO FINANCIERO			
Suministrar un número de cuenta para consignar los recursos producto del contrato.	Si	El contratista CONSTRUIRE S.A.S., suministró el número de la cuenta bancaria en la etapa precontractual y contractual, para consignar los recursos producto del	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		contrato.	
Realizar los pagos a los empleados, contratistas, proveedores y aliados relacionados con la ejecución del proyecto Empléate para el Cambio. Prosperidad Social podrá solicitar paz y salvo de cualquiera de ellos.	Si	El contratista CONSTRUIRE S.A.S., ha adjuntado las certificaciones como anexo a las solicitudes de prórroga del contrato 860FIP2024. También para el trámite del primer pago del contrato adjuntó certificado emitido por el Revisor Fiscal y el Representante Legal, en el cual detallaron el cumplimiento a esta obligación durante los últimos 6 meses. Para la segunda solicitud de prórroga, adjuntó declaración de pago de aportes durante los últimos 6 meses de fecha 10 de marzo 2025. Para la tercera solicitud de prórroga, adjuntó certificación de la revisora fiscal Claudia Carolina Coy Ramírez con fecha de 20 de mayo de 2025 y para la solicitud de la cuarta prórroga del contrato adjuntó certificación de pagos de seguridad social y aportes legales Artículo 50 Ley 789 de 2002, firmada por Claudia Carolina Coy Ramírez Revisor Fiscal, y por José Daniel Landazábal el representante legal con fecha 28 de julio 2025 e indican que durante los últimos 6 meses.	Si
Presentar cualquier *otro* tipo de información pertinente que sea solicitada por la supervisión y facilitarle a Prosperidad Social la información requerida por cualquier ente de control.	N/A	A la terminación del contrato, ninguna entidad de control solicitó alguna información al respecto. Por otra parte, a la terminación del contrato, no fue solicitada *otro* tipo de información por parte de Prosperidad Social, más allá de la contenida en el contrato, Anexo Técnico y demás documentos contractuales, y solicitada al contratista mediante correos electrónicos y	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		requerimientos y descrita en este documento.	
DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO			
Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la supervisión relacionados con la ejecución del proyecto.	No	Al término del contrato, el contratista CONSTRUIRE S.A.S., no dio respuesta a los siguientes requerimientos de la supervisión relacionados con la ejecución del proyecto: 1. Siete (7) de mayo 2025, 2. cuatro (04) de julio 2025, 3. catorce (14) de julio 2025, 4. veinticuatro (24) de julio 2025 y 5. veintitrés (23) de septiembre 2025. Aparte de estas solicitudes, relacionadas con el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, se solicitó al contratista que implementara y llevara a la práctica el Plan de Contingencia que se le había pedido desde el mes de abril y que el contratista envió hasta el mes de mayo, pero que, al parecer, no fue llevado a la práctica, ya que no hubo avance significativo. El contratista tampoco dio respuesta oportuna a las solicitudes de cargue de información y soportes al sistema SIPE y subsanación de las observaciones realizadas, a la realización de todas las jornadas de entrega de beneficios, aviso oportuno a la cancelación de las mismas jornadas o reprogramación, a la solicitud oportuna de acompañamiento por parte de Prosperidad Social a las jornadas de entrega de beneficios; el contratista	No

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		tampoco dio respuesta oportuna a la ampliación de garantías para la cuarta prórroga del contrato. Lo anterior, se evidencia en el informe de supervisión para citación a audiencias remitido a la Oficina de Contratación mediante memorandos No. M-2025-3106-053364 del 1 de octubre 2025 y M-2025-3106-070553 del 26 de diciembre 2025, con la remisión del informe de supervisión para citación a audiencias y anexos, por posible incumplimiento por parte del contratista. Actualmente, se ha solicitado al contratista CONSTRUIRE S.A.S., la respectiva ampliación de las garantías, pues dicha garantía vence el 30 de marzo 2026; se ha solicitado con correo electrónico de fecha 09 de febrero 2026, en reunión virtual con el contratista y la aseguradora de fecha 10 de febrero 2026 y con las comunicaciones números: S-2026-30100-033116 y S-2026-30100-033730 de alcance, ambas del 16 de marzo 2026, dando plazo de tres (3) días hábiles para que alleguen las pólizas, sin respuesta a la fecha por parte del contratista	
Entregar, a la finalización del plazo de ejecución el contrato, los archivos en físico y digital de todos los soportes de la ejecución del proyecto de empleo, que se encuentran a su cargo. El archivo dispondrá de una carpeta individual	No	El contratista CONSTRUIRE S.A.S. no realizó la entrega de los archivos físicos y digital de todos los soportes, al término del contrato ni a la fecha, de acuerdo con lo explicado en las reuniones que se sostuvieron con el GIT de Gestión Documental de la entidad, y como se indicó	No

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
por cada participante con toda la documentación soporte, actas de reuniones de seguimiento técnico y operativo, entre otras, de conformidad con los lineamientos de Gestión Documental. Cumplir con el derecho fundamental del Habeas Data, establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, desarrollado por la Ley 1266 de 2008, e implementar políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información.		en la Transferencia Metodológica en noviembre 2024. Se adjunta Acta No. 006 del 30 de enero 2025 de los grupos de Gestión Documental y Empleabilidad con los contratistas, incluido el contratista CONSTRUIRE S.A.S., quien firma la coordinadora del proyecto por parte del equipo del contratista, Anghelly Largo. Por otra parte, en los requerimientos enviados se indicó que: "(…) *inclusive habían indicado que dispondrían de una persona adicional para el tema de la gestión documental o de gestión en la plataforma, pero no se ha visto reflejado en el avance real. Por tanto, se requiere, nuevamente, que implementen efectivamente las acciones que informaron para lograr el cumplimiento total de esta etapa de manera* ***inmediata****."* Lo anterior, se evidencia en el informe de supervisión para citación a audiencias remitido a la Oficina de Contratación mediante memorandos No. M-2025-3106-053364 del 1 de octubre 2025 y M-2025-3106-070553 del 26 de diciembre 2025, con la remisión del informe de supervisión para citación a audiencias y anexos, por posible incumplimiento por parte del contratista.	
Las demás que se deriven de la naturaleza del Proyecto Empléate para el Cambio que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento de su objeto.	N/A	No ha habido otras obligaciones adicionales.	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
DE ORDEN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Minimizar el uso innecesario del papel, lo cual se logra a través de la maximización del uso de documentos electrónicos	Si	La mayoría de las gestiones se realizaron a través de medios como el correo electrónico, el sistema SIPE, los mensajes de texto; así, el contratista minimizó el uso innecesario de papel durante la ejecución del contrato y al término del mismo; sin embargo, algunos formatos solicitados en el Anexo Técnico del proyecto y de acuerdo con la Gestión Documental son manejados en físico, aunque el contratista CONSTRUIRE S.A.S., no envió el archivo físico al término del contrato ni a la fecha, de acuerdo con lo explicado por el GIT de Gestión Documental de la entidad. Se adjunta correo enviado al contratista de junio 2025 con aclaración sobre estas obligaciones de orden Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
Aplicar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales de PROSPERIDAD SOCIAL.	Si	No hubo novedades al respecto durante la ejecución del contrato y al término del mismo, por lo tanto, el contratista CONSTRUIRE S.A.S. aplicó buenas prácticas ambientales en la ejecución del proyecto. Se le compartieron el Manual y la Guía que se encuentran vigentes en la entidad, que corresponden a: "Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". "Guía de buenas prácticas ambientales, ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y gestión de los residuos". Se adjunta correo enviado al contratista de junio 2025 con aclaración sobre estas obligaciones de orden Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
Realizar en todas sus actividades acciones de sensibilización sobre reciclaje y cuidado del medio ambiente.	Si	No hubo novedades al respecto durante la ejecución del contrato y al término del mismo. El contratista CONTRUIRE S.A.S. aplicó buenas prácticas ambientales en la ejecución del proyecto. Se le compartió al	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		contratista los siguientes documentos vigentes en el momento: "Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y "Guía de buenas prácticas ambientales, ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y gestión de los residuos". Se adjunta correo enviado al contratista de junio 2025 con aclaración sobre estas obligaciones de orden Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Cumplir con las normas de índole ambiental consagradas en el Código Nacional de Tránsito y demás normas expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Si	No hubo novedades al respecto durante la ejecución del contrato y al término del mismo. El contratista CONSTRUIRE S.A.S., aplicó buenas prácticas en la ejecución del proyecto. Se le compartieron el Manual y la Guía que se encuentran vigentes en la entidad, que corresponden a: "Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". "Guía de buenas prácticas ambientales, ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y gestión de los residuos". Se adjunta correo enviado al contratista de junio 2025 con aclaración sobre estas obligaciones de orden Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
Aplicar la Guía de Controles Operacionales de Seguridad y Salud y en Trabajo de PROSPERIDAD SOCIAL.	Si	No hubo novedades al respecto durante la ejecución del contrato y al término del mismo. El contratista CONSTRUIRE S.A.S. aplicó buenas prácticas en la ejecución del proyecto. Se le compartieron el manual y la Guía que se encuentran vigentes en la entidad, que corresponden a: "Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		y la "Guía de buenas prácticas ambientales, ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y gestión de los residuos". Se adjunta correo enviado al contratista de junio 2025 con aclaración sobre estas obligaciones de orden Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Conocer y aplicar los Planes de Emergencias establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL.	Si	No hubo novedades al respecto durante la ejecución del contrato y al término del mismo. El contratista CONSTRUIRE S.A.S. aplicó buenas prácticas en la ejecución del proyecto. Se le compartieron el manual y la Guía que se encuentran vigentes en la entidad, que corresponden a: “Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”. Se adjunta correo enviado al contratista de junio 2025 con aclaración sobre estas obligaciones de orden Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
Conocer y aplicar el protocolo de Seguridad de Prosperidad Social – http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/Documentos%202019/Talento-Humano/Protocolo-de-Seguridad-ProsperidadSocial-Dic4-2018.pdf Desarrollar actividades de pausas activas con su personal a cargo.	Si	No hubo novedades al respecto durante la ejecución del contrato y al término del mismo. El operador aplicó buenas prácticas en la ejecución del proyecto. Se le compartieron al contratista los siguientes documentos: Manual y Guía que se encuentran vigentes en la entidad, que corresponden a: “Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y "Guía de buenas prácticas ambientales, ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y gestión de los residuos". Se adjunta correo enviado al contratista de junio 2025 con aclaración sobre estas obligaciones de orden Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si

VI. CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

¿EL CONTRATO HA SIDO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN?	SI	NO
		X

VII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

¿EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes?	SI	NO	N/A
	X		

Lo anterior se evidenció con los documentos presentados por CONSTRUIRE S.A.S. para el primer pago del contrato, y con los documentos que adjuntó para las respectivas solicitudes de prórroga que solicitó, siendo la última solicitud de prórroga soportada, gestionada y aprobada la cuarta prórroga del contrato, en la que adjuntó certificación de pagos de seguridad social y aportes legales, firmada por Claudia Carolina Coy Ramírez Revisor Fiscal, y por José Daniel Landazábal el representante legal con fecha 28 de julio 2025, indicando, entre otra información, que es durante los últimos 6 meses.

VIII. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

Clase de garantía y No:	Póliza de seguro de cumplimiento entidades públicas con régimen privado de contratación No. B-100054434		
Expedida por:	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
Fecha de Aprobación:	02 de enero de 2025		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	**FECHA FINAL** DD/MM/AAAA
Cumplimiento	$83.944.584.00	26/12/2024	30/09/2025
Prestaciones sociales	$20.986.146.00	26/12/2024	30/03/2028
Calidad del servicio	$83.944.584.00	26/12/2024	30/09/2025

Clase de garantía y No:	Póliza de seguro de cumplimiento entidades públicas con régimen privado de contratación No. B-100054434		
Expedida por:	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
Fecha de Aprobación:	04 de abril de 2025		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	**FECHA FINAL** DD/MM/AAAA
Cumplimiento	$83.944.584.00	14/03/2025	30/11/2025
Prestaciones sociales	$20.986.146.00	14/03/2025	31/05/2028
Calidad del servicio	$83.944.584.00	14/03/2025	30/11/2025

Clase de garantía y No:	Póliza de seguro de cumplimiento entidades públicas con régimen privado de contratación No. B-100054434		
Expedida por:	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
Fecha de Aprobación:	03 junio de 2025		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	**FECHA FINAL** DD/MM/AAAA
Cumplimiento	$83.944.584.00	28/05/2025	31/01/2026
Prestaciones sociales	$20.986.146.00	28/05/2025	31/07/2028
Calidad del servicio	$83.944.584.00	28/05/2025	31/01/2026

Clase de garantía y No:	Póliza de seguro de cumplimiento entidades públicas con régimen privado de contratación No. B-100054434	
Expedida por:	Compañía Mundial de Seguros S.A.	
Fecha de Aprobación:	04 septiembre de 2025	
AMPAROS	**VALORES**	**VIGENCIAS**

	ASEGURADOS	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
Cumplimiento	$83.944.584.00	31/07/2025	31/03/2026
Prestaciones sociales	$20.986.146.00	31/07/2025	30/09/2028
Calidad del servicio	$83.944.584.00	31/07/2025	31/03/2026

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA RECLAMACIÓN PENDIENTE CON CARGO A LOS RIESGOS AMPARADOS?	NO	SI
		X

IX. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

En el seguimiento técnico realizado por la supervisión del contrato a través de los comités de seguimiento técnico, la mesa de arreglo directo, los requerimientos enviados formales por correo electrónico y a la sede física del contratista en Bogotá, se reiteró sobre el nivel de avance de las metas y se instó a la ejecución y puesta en marcha de un plan de contingencia con el fin de que se lograra el cumplimiento de las metas y cargue de soportes en el sistema SIPE, En el plazo de ejecución del contrato luego de las cuatro (4) prórrogas solicitadas y sustentadas por el contratista, tramitadas y aprobadas.

En reunión de seguimiento técnico del **8 de agosto 2025** con el contratista, se presentaron los siguientes datos desde el sistema SIPE que dispuso Prosperidad Social:

- **Inscripciones**: 182 siendo la meta de 200 inscripciones, faltando 18 inscripciones a la fecha del 8 de agosto, y subsanar las observaciones hechas sobre los registros cargados. De esta misma situación se había informado desde antes del 23 de julio, con el cuarto requerimiento enviado (Anexo 4to requerimiento) y el pasado 28 de julio en la reunión presencial en Prosperidad Social (Anexo Acta reunión presencial en las instalaciones de Prosperidad Social).
- En **Cierre de Brechas Personales**: 105 siendo la meta de 200 personas con cierre de brechas personales, faltando 95 personas reportadas en el sistema con el respectivo cierre de brechas personales. Siendo el mismo dato revisado en la reunión presencial del 28 de julio (Anexo Acta reunión presencial en las instalaciones de Prosperidad

Social), en la que indicaron que completaron 105 personas porque cargaron en los últimos días 25 personas más. De estas 105 personas, se habían revisado los 80 registros iniciales que correspondían al segundo pago, teniendo 33 registros pendientes con observaciones a esa fecha sin subsanación.

- **Colocaciones:** 19 siendo la meta de 52 personas colocadas con contrato mínimo a 3 meses, faltando 33 personas de colocaciones en el sistema SIPE para el cumplimiento del contrato a la fecha del 8 de agosto, y subsanar las observaciones hechas sobre los registros cargados. Corresponde al mismo dato que se había observado en la reunión presencial del 28 de julio. Teniendo los 19 registros observaciones a esa fecha sin subsanación.
- **Cierre de Brechas Organizacionales:** sigue faltando la entrega de los servicios aprobados por parte de la supervisión, para entregar los servicios organizacionales para dos (2) organizaciones que reportó el contratista que corresponden a las personas que ya contarían con un contrato mínimo a 3 meses, de la meta de 52 colocaciones.

Se indicó en esa misma reunión del 8 de agosto, de los datos que debían subsanar de acuerdo con las revisiones realizadas previamente a los soportes que se encontraban cargados en el sistema SIPE para esa fecha. De estas observaciones ya se les habían enviado correos sin obtener la subsanación correspondiente (08ago2025 Acta Comité Seguimiento Técnico).

- **Realización de jornadas**. – Se indicó que les falta hacer las jornadas de entrega de los beneficios personales en Machetá, Cundinamarca para 57 personas (aunque no logran confirmar este dato por parte del contratista) y otra jornada que indicaron harían cómo segunda jornada en Soacha; se solicita fecha y lugar de la realización de las mismas y la cantidad de personas que asistirían. Se solicita también la información cargada en el sistema SIPE de dos jornadas que indicaron hicieron, una en Arauca para 41 personas (15 y 16 de julio) y una primera jornada en Soacha para 23 personas (12 de julio), de esta última se solicitó registro fotográfico en varias oportunidades, pero no lo hicieron llegar.
- **Pólizas**, se indica en ese comité que desde el 31 de julio, se ha solicitado al contratista haga llegar la respectiva ampliación de las pólizas que cubren el Otro Sí #4 de la prórroga del contrato al 30 de septiembre 2025. Sin obtener respuesta para esa fecha. (08ago2025 Acta Comité Seguimiento Técnico).
- **Equipo de Trabajo**, el contratista indicó que no cuentan con el equipo de trabajo completo. Circunstancia que se consideró grave en ese mismo momento ya que solicitaron dos meses de prórroga y sin las

personas para ejecutar se consideró que es un hecho que afecta la ejecución y buen término del contrato.

En la mesa de arreglo directo solicitada por la supervisora del contrato ante la Oficina de Contratación de la entidad y convocada por esta misma ofician, se observó respecto al seguimiento de cumplimiento de metas y objeto del contrato, lo siguiente con corte 30 de julio, según compromiso del contratista adquirido en la reunión presencial del 28 de julio: (21ago2025 Acta audiencia arreglo directo).

- **Cierre de Brechas-** Se revisaron los 105 registros de las 105 personas con Cierre de Brechas personales; de los cuales 80 corresponderían a lo solicitado para el segundo pago; se encontraron 33 con observaciones, y en correos del 4 de agosto se enviaron las observaciones encontradas para 29 registros y en correo del 8 de agosto se informó de otros 4 registros con observaciones, quedando con observaciones 33 registros, misma cantidad que se había indicado en el comité del 8 de agosto. Con lo cual, no se completaba lo establecido en el contrato para el segundo pago.

 La información de ese momento se resumió así; de los ciento cinco (105) registros cargados en SIPE, el contratista ha enviado a la supervisión para revisión documental en el SIPE solamente cien (100) registros, de los cuales: ochenta (80) registros (de los 100), que son los que corresponderían para el segundo pago del contrato, los cuales ya se habían revisado y observado y que eran los que el contratista debía tener listos subsanados al treinta (30) de julio, pero que no se cumplió. El 11 de agosto enviaron veinte (20) registros más (para completar los 100), que también ya se revisaron para esta fecha y se había devuelto esa revisión con observaciones, por lo que ninguno cumplía. (Adjunto 21ago2025 Acta audiencia arreglo directo)

- **Colocaciones** – cargadas en ese momento 19 colocaciones de la meta de 52 personas con colocación laboral mínimo a 3 meses, mismo dato del presentado el 8 de agosto 2025– las que se revisaron; de las cuales, todas corresponderían para el segundo pago, sin embargo, se encontraban con documentos pendientes, en ese momento, algunos registros les faltaba el soporte de orientación ocupacional, algunos no tenían cargado el certificado SISE y algunas no tenían cargada el Acta de Compromiso, otros los pagos/planillas de seguridad social, que son los soportes que pide el Anexo Técnico del Proyecto. Por lo que no se

completaba lo establecido en el contrato para el segundo pago. (Adjunto 21ago2025 Acta audiencia arreglo directo)

La información de ese momento se resumió así: EnColocaciones continúan en el sistema solamente diecinueve (19) registros de cincuenta y dos (52) personas, entonces, también hacen falta 33 personas de colocación en el sistema SIPE. Estos diecinueve (19) registros también se revisaron y se observaron.

- **Pólizas**, el contratista apenas las hizo llegar al final del día anterior a la mesa de arreglo directo, las cuales no estaban revisadas ni aprobadas en ese momento por Prosperidad Social. Se hizo saber lo que establece el contrato en cuanto a este tema:

"Si existe necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente Negocio Jurídico, el Contratista, se obliga a modificar la garantía única a más tardar dentro de los tres (3) días en que sea requerido por PROSPERIDAD SOCIAL, de acuerdo con las normas legales vigentes. El Contratista deberá mantener vigentes las garantías y serán de su Cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. Si estas no fueron realizadas por el Contratista, una vez sea requerido por PROSPERIDAD SOCIAL, éste último procederá a efectuar las modificaciones requeridas y su costo será deducido de cualquier pago debido a el Contratista."

- **Jornadas de entrega de beneficios** – Se solicitó apoyo en el seguimiento con las Gerencias Regionales de Prosperidad Social para el acompañamiento a las jornadas de entrega de beneficios. Se informó en la mesa de arreglo directo del acta que hicieron llegar desde la gerencia regional Arauca informando de algunos beneficios, cómo el vestuario, que no se habían entregado a los participantes, aun cuando se les hizo firmar el Formato de Entrega de Beneficios. En general, fueron 4 actas las que hizo llegar la Gerencia Regional de Prosperidad Social en Arauca con estas novedades, de las que se requirió aclaración continuamente al contratista. Se indica que se han venido aplazando las jornadas de entrega de beneficios en Soacha y Machetá, con lo cual, para esa fecha no se habían hecho: la jornada de entrega de beneficios en Machetá para cincuenta y seis (56) personas; no se acaban de entregar los beneficios en Soacha para trece (13) personas. Se pretendía hacer la jornada de evaluación y cierre con la jornada de Machetá pero no se ha podido tampoco por la falta de confirmación por parte del contratista. (Adjunto 21ago2025 Acta audiencia arreglo directo)

- **Equipo de trabajo** – para el 21 de agosto no se encontraba aún completo el equipo de trabajo del contratista para ejecutar el proyecto, en la reunión de seguimiento el ocho (8) de agosto, indicó el contratista que no contaba con las cinco (5) personas o los cinco (5) roles que pide el proyecto y que ellos también en la solicitud de prórroga 4 que hicieron, se comprometieron a tener, lo que pide el Anexo Técnico del proyecto, que son cinco (5) roles para la ejecución del mismo, que son: la coordinación del proyecto, el gestor empresarial, la persona técnica de sistemas, el técnico de gestión documental y una persona de psicosocial, de hecho, manifestaron que les habían renunciado y aún permanece igual el tema del equipo de trabajo, solamente está la coordinadora del proyecto y el gestor empresarial quien es el mismo representante legal de CONSTRUIRE S.A.S. (Adjunto 21ago2025 Acta audiencia arreglo directo)

En cada uno de los cinco requerimientos enviados al contratista, fuera de los correos, se ha relacionado el avance de las metas de cumplimiento del contrato. Los requerimientos que se adjuntan son:

Requerimiento de fecha 7 de mayo de 2025
Correo electrónico del 8 de mayo 2025 adjuntando el Requerimiento
Requerimiento de fecha 4 de julio de 2025
Correo electrónico del 4 de julio 2025 adjuntando el Requerimiento
Requerimiento de fecha 14 de julio de 2025
Correo electrónico del 14 de julio 2025 adjuntando el Requerimiento
Requerimiento de fecha 24 de julio de 2025
Correo electrónico del 24 de julio 2025 adjuntando el Requerimiento
Quinto Requerimiento del 22 de septiembre 2025
Correo electrónico del 23 de septiembre 2025 adjuntando el Requerimiento

En este último Requerimiento del 23 de septiembre 2025, la información reportada en general del cumplimiento de las metas y el objeto del contrato es, con corte al 23 de septiembre 2025: (se adjunta 5to. requerimiento del 23sept2025)

- **Inscripciones** - Meta: 200 Cargado en el SIPE: 203 Pendientes de subsanar: 71 registros (33 cierre de brechas con observaciones, 18 colocaciones con observaciones y los últimos 20 cierre de brechas con observaciones)

Se solicita revisar los datos cargados al sistema, en relación con que debe haber quedado en el sistema SIPE, exactamente 200 registros

correspondientes a 200 personas. Actualmente tienen cargados 203 registros en el sistema. Se referencia el Anexo Técnico para cada uno de los soportes que debe contener cada registro para validación.

- **Cierre de Brechas Personales** – Meta: 200 Ejecutado en SIPE: 123 Faltante SIPE: 77

 De los 123 registros en SIPE, es necesario conocer que hay por lo menos 57 registros que desde la Gerencia Regional de Prosperidad Social en Arauca hicieron saber a través de las actas que tienen observaciones, y que, de las revisiones realizadas y enviadas desde la supervisión, también se han enviado observaciones; es decir, que no están los 123 cargados, completos o sin observaciones.

 Para este momento ya se tenían recibidas las siguientes actas del acompañamiento que hiciera la gerencia regional de Prosperidad Social en Arauca, en las que informaron que quedó pendiente por entregar, por lo menos un beneficio, a las personas listadas en dichas Actas, pese a haber firmado el Formato de Entrega de Beneficios, tal como se hizo saber en la mesa de arreglo directo del 21 de agosto 2025:

 - ✓ Acta de la Jornada del 16 de julio de 2025 en Arauca, Arauquita – 11 personas a las que relacionaron alguna observación en el acta, como falta de la entrega de un beneficio (vestuario 10 y atención psicosocial 1)
 - ✓ Acta de la Jornada del 30 de abril de 2025 en Arauca, Arauquita – 10 personas a las que relacionaron alguna observación en el acta, como falta de la entrega de un beneficio (vestuario 8 y conectividad 2)
 - ✓ Acta de la Jornada del 12 de mayo de 2025 en Arauca, Arauquita - 19 personas a las que relacionaron alguna observación en el acta, como falta de la entrega de un beneficio (vestuario 13, conectividad 2) e informaron que 4 personas no asistieron a la jornada.
 - ✓ Acta de la Jornada del 13 de mayo de 2025 en Arauca, Arauquita 17 personas a las que relacionaron alguna observación en el acta, como falta de la entrega de un beneficio (vestuario 13, transporte 1) e informaron que 3 personas no asistieron a la jornada.

Se indicó en ese requerimiento del 23 de septiembre, entre otra información que:

"Se adjuntan las mencionadas Actas que envió la Gerencia Regional de Prosperidad Social de Arauca, que son de conocimiento del contratista CONSTRUIRE S.A.S.; sin que haya habido claridad por parte del contratista ni enviado los soportes con relación a estas entregas, que indicaron harían posteriormente a la respectiva jornada de entrega de beneficios, que se ha informado en varias ocasiones no es el deber ser; pues ,dentro de la jornada deben entregarse todos los beneficios; o si, quedare uno o más beneficios sin entregar al participante, no debe hacerse firmar el Formato 3 de entrega de beneficios a los participantes.

Por lo tanto, se requiere, nuevamente, los soportes posteriores a la jornada que subsanen estas observaciones realizadas por la Gerencia Regional de Prosperidad Social en su acompañamiento."

Jornadas de entregas de beneficios, pendientes desde comité técnico del 17 de julio: (Adjunto 5to. Requerimiento 23sept2025)

- ✓ **Jornada de entrega de beneficios** en **Arauca, Arauquita**, la que realizaron iniciando un día después de lo informado, es decir, la realizaron 15 y 16 de julio 2025, y no desde el 14 de julio; para ese momento (23 de septiembre), se informó que en el sistema SIPE solamente **aparecían cargados 29 registros** de 29 personas en el módulo de cierre de brechas personales de esa jornada; por lo que, se solicitó al contratista confirmar este dato, ya que habían informado que entregaron a 41 personas. También se indagan los motivos del retraso en el cargue documental para los restantes 12 registros de 12 personas que habrían atendido para completar entonces en el sistema las 41 personas, de haberles entregado efectivamente esos beneficios.
- ✓ Una **primera jornada en Soacha**, Cundinamarca, que indicaron hicieron para el 05 de abril 2025, de la cual, en el sistema SIPE hay **cargadas 6 personas únicamente**.
- ✓ De la **jornada de entrega de beneficios** en **Soacha**, Cundinamarca, que informaron haber realizado el 12 de julio 2025 para 23 personas con los cinco (5) beneficios cada una; no hay información cargada en el sistema SIPE para ese momento. Por lo tanto, se requirió que por favor confirmaran si hubo o no hubo entregas de beneficios personales el día 12 de julio 2025 a 23 personas con los cinco (5) beneficios cada una, cómo lo habían informado, y de haberla realizado, se requiere que informen la razón por la cual, a la fecha **no han cargado** esa **información al sistema SIPE**, de haberles entregado efectivamente esos beneficios.
- ✓ De la primera **jornada de entrega de beneficios** en **Machetá**, Cundinamarca, informaron que hubo una jornada del 10 de julio 2025,

en la que entregaron a 13 personas con los cinco (5) beneficios cada una; sin embargo, para esa fecha aún no se contaba con la información formal frente al cumplimiento de estas entregas, porque **no estaban cargadas debidamente** en el sistema SIPE con todos los soportes, de haberla realizado.

- ✓ De la **segunda jornada de entrega de beneficios en Machetá,** Cundinamarca que, al parecer, es la única jornada que realmente han hecho en Machetá y sólo hasta el pasado 13 de septiembre 2025 y sólo para entregar beneficios a 18 personas (no a 56 personas como habían indicado inicialmente), y reportando en el **sistema SIPE solamente a 7 personas.**

Acciones realizadas con el propósito de normalizar la ejecución del Contrato:

Para tratar estos temas, por parte de la supervisión del contrato, se mantuvo comunicación permanente con el contratista, se gestionaron y solicitaron las respectivas prórrogas solicitadas y soportadas por el contratista, se enviaron correos electrónicos, se realizaron reuniones generales y particulares de ser el caso (Gestión Documental, la ingeniera en ese momento encargada del SIPE, con la coordinación del grupo, para la revisión documental en SIPE, entre otras), se realizaron varios comités de seguimiento técnico con el apoyo jurídico y financiero (se adjuntan acta comité de seguimiento técnico de fecha 8 de agosto 2026, acta proceso de gestión documental del 30 enero 2025, Proyección del Acta de fecha 10 de febrero 2025 con e contratista y la aseguradora), se solicitó al contratista un Plan de contingencia y que lo implementara en la práctica en varias oportunidades (se adjuntan cinco requerimientos), se hizo una reunión presencial en las instalaciones de Prosperidad Social con el director en ese momento de Economía Popular, la parte jurídica y financiera y del despacho, (se adjunta acta del 28 de julio 2025) se citó a mesa de arreglo directo ante la Oficina de Contratación con el contratista con memorando interno No. M-2025-3106-042165 de fecha 12 de agosto 2025 y alcance con memorando interno No. M-2025-3106-043661 de fecha 20 de agosto 2025, y con documento externo número S-2025-2100-121351 del 15 de agosto 2025 radicada al contratista (se adjunta acta de mesa de arreglo directo del 21 de agosto 2025); se enviaron correos electrónicos, mensajes de texto vía celular, se hicieron varios requerimientos formales al contratista, se solicitó al contratista completar urgentemente al equipo de trabajo para ejecutar el proyecto, se envió al contratista información clara, oportuna y de acuerdo con los reportes del sistema SIPE, y se mantuvo siempre la comunicación cordial y abierta con los señores Anghelly Largo y Daniel Landazábal, para que se pudiera avanzar y terminar la ejecución del

contrato, que fue siempre el interés. Se dio respuesta oportuna a todas las solicitudes que presentó el contratista y se gestionó todo lo que fue viable.

En resumen, los requerimientos formales, aparte de los correos electrónicos enviados y lo solicitado en los comités de seguimiento técnico, son:

Requerimiento de fecha 7 de mayo de 2025
Requerimiento de fecha 4 de julio de 2025
Requerimiento de fecha 14 de julio de 2025
Requerimiento de fecha 24 de julio de 2025
Requerimiento de fecha 22 de septiembre 2025

Por otra parte, se realizaron los respectivos informes de supervisión, los que se dieron a conocer oportunamente a la Oficina de Contratación de la entidad, radicados mediante memorando número M-2024-3100-071656 de fecha 26 de diciembre de 2024, memorando número M-2025-4200-013661 de fecha 14 de marzo de 2025 y memorando M-2025-3106-020517 del 30 de abril 2025; asimismo, el aviso del posible incumplimiento del contrato 860FIP2024 fue informado a esta Oficina con los informes de supervisión para citación a audiencias por posible incumplimiento remitidos a la Oficina de Contratación mediante memorandos No. M-2025-3106-053364 inicial del 01 de octubre 2025 y alcance final, después de varias reuniones con las profesionales de la Oficina de Contratación y en una reunión presencial con la jefa de la Oficina de Contratación, con el memorando número M-2025-3106-070553 del 26 de diciembre 2025.

Oportunamente se dio el aviso de siniestro respectivo a la Compañía Mundial de Seguros mediante comunicación externa No. S-2025-3106-143893 del 2 de octubre 2025 y vía correo electrónico; se envió correo electrónico del 06 de octubre de 2025 dirigido a la persona encargada del caso en la Oficina de Contratación, con la remisión del Aviso de Siniestro Póliza de Cumplimiento No. B-100054434 incluido el informe de supervisión para citación a audiencias, entre otros documentos.

Se solicitó mediante memorando M-2025-3106-056417 de fecha 17 de octubre de 2025 a la Oficina de Contratación de asunto solicitud de asignación formal de apoyo jurídico en relación al posible incumplimiento del contrato 860FIP2024y con respuesta M-2025-2100-057075 del 21 de octubre 2025; se ofició también en ese mismo sentido a la Secretaría General de le entidad con memorando No. M-2025-4200-063844 de fecha 26 de noviembre 2025 proyectada para la firma de la directora de Economía Popular; y se copió del caso de posible incumplimiento tanto a la Dirección de Economía Popular, como a la Subdirección de Inclusión Productiva para la Paz, como a la Ordenadora

del Gasto, para conocimiento; se solicitó el proceso y/o procedimiento para seguir en los casos de posible incumplimiento a la Oficina de Contratación de la entidad con la intención de proceder conforme al lineamiento establecido; sin embargo, no hay tal procedimiento establecido para ese momento.

En relación con las acciones que se han realizado en 2026, la Oficina de Contratación radicó documento de asunto: Reclamación formal de seguro – Artículo 1077 del Código de Comercio. Póliza No. B-100054434 – Contrato No. 860 FIP 2024, con radicado número S-2026-2100-007324 de fecha 19 de enero 2026; se recibe respuesta de la aseguradora el 09 de marzo 2026, la cual radiqué a la Oficina de Contratación con memorando No. M-2026-30100-010914 de fecha 11 de marzo 2026 de Asunto: Respuesta Aseguradora Mundial de Seguros al radicado Número:S-2026-2100-007324 Póliza: B-100054434 Asegurado: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo Inversión para la Paz Tomador: Consultoría y Construcción Especializada S.A.S. Contrato: 860 FIP 2024

El 10 de febrero 2026 se adelantó reunión solicitada por CONSTRUIRE S.A.S., en la que también estuvo la Compañía Mundial de Seguros. De allí se desprendió que el contratista enviaría una propuesta para la liquidación del contrato que se adjunta y se pone en conocimiento del ordenador del gasto.

Actualmente, la Oficina de Contratación radicó nuevamente a la Compañía Mundial de Seguros documento con Asunto: Derecho de petición – Solicitud de reconsideración de objeción a reclamación de seguro – Interrupción de prescripción conforme al artículo 94 del Código General del Proceso, con radicado número S-2026-20100-037745 de fecha 24 de marzo de 2026.

X. RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA MULTA O SANCIÓN IMPUESTA AL CONTRATISTA?	NO	SI
	X	

XI. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO.

CONCEPTO	VALOR
Valor recurso Prosperidad Social - FIP	$419.722.920,00
Valor final del Contrato	**$419.722.920 ,00**
Valor Total Ejecutado recurso de Prosperidad Social - FIP (Informe de cierre)	$419.722.920,00

Valor Total de Desembolsos (Certificado por GT Tesorería) del recurso de Prosperidad Social - FIP	$125.916.876,00
Valor Total Ejecutado de recursos Prosperidad Social – FIP (*)	**$125.916.876,00**
Valor no ejecutado ni desembolsado de recurso Prosperidad Social - FIP ()**	$293.806.044,00

*La ejecución del recurso de Prosperidad Social - FIP por $125.916.876,00 corresponde al primer pago establecido en el contrato 860FIP2024 en su cláusula cuarta – Forma de Pago, que establece: *"PROSPERIDAD SOCIAL pagará el valor del contrato así: a) Un primer pago correspondiente al 30% del valor total de contrato, con la entrega y aceptación por parte del supervisor de los siguientes productos: i) Perfiles y hojas de vida del equipo de trabajo mínimo; ii) plan operativo de trabajo, el cual debe incluir cada una de las actividades, cronograma e indicadores de gestión y resultados; iii) documento de estrategia de divulgación y socialización del proyecto acorde con el manual de identidad de Prosperidad Social; iv) Documento con la metodología para la identificación de brechas personales y brechas organizacionales; y v) Documento Diagnóstico de la gestión empresarial."*

XII. ESTADO GESTIÓN DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

No. de expediente DELTA 2100.70.9.15613.2024 - 1

XIII. ANEXOS

Hacen parte del siguiente informe los siguientes documentos:

- Solicitud de liquidación
- Informe final de Supervisión
- Certificado de Cámara de Comercio de CONSTRUIRE S.A.S. expedido el 13 de marzo de 2026.
- Copia memorandos de remisión posible incumplimiento y alcance remisión posible incumplimiento a la Oficina de Contratación.
- Informe de Supervisión para Citación a Audiencias Formato F-GC -8
- Certificación Contabilidad.
- Certificación Tesorería.
- Proyección del Acta de fecha 10 de febrero 2025 de la reunión con el contratista CONSTRUIRE SAS y la Compañía de Seguros Mundial, y la grabación.

- Propuesta presentada por el contratista CONSTRUIRE S.A.S., para la liquidación del contrato 860FIP2024.
- 01octubre2025 M-2025-3106-053364 Inf Sup Citacion Audiencias
- 02dic2025 RELACION PAGOS CTO 860FIP2024 CONS Y CONST
- 02octb2025 S-2025-3106-143893 Aviso Sinies Aseg
- 02octubre2025 correo Aviso de siniestro supervisión
- 03octb2025 M-2025-1400-054097 de OAJ a OF Contratacion
- 04dic2025 Cert Contable CTO860 2024 CONS y CONST y otro M-2025-2302-066021
- 04julio2025 Segundo REQUERIMIENTO
- 4julio2025 Correo envio 2do REQUERIMIENTO 04jul
- 06ago2025 correo Requ ampliacion pólizas Otrosi #4
- 06ago2025 S-2025-3106-116753 Sol ampli polizas otrosi#4
- 06octubre2025 Correo electrónico Aura Luz Acevedo Of Contratación
- 07noviembre2025 M-2025-3106-060777 revisión sop SIPE alcance M-2025-3106-053364
- 7mayo2025 REQUERIMIENTO
- 08ago2025 Acta Comite Seguimiento Tecnico
- 8mayo2025 Correo envio REQUERIMIENTO 07mayo
- 09dic2025 CERT PAGOS 955 2025 CTO 860FIP2024 CONS Y CONST
- 09febrero2026 correo sol ampliación garantías recibo pago
- 09marzo2026 Correo envío acta y soportes reu 10feb2026
- 09marzo2026 Rta Aseguradora al S-2026-2100-007324
- 09marzo2026 Rta Aseguradora Objetando
- 10feb2026 Acta transcripción Teams Reu contratista en firmas
- 10febrero2026 correo link informando jefe Of Contrat reu CONSTRUIRE SAS
- 11ago2025 correo Requ ampliación pólizas Otrosi #4
- 11marzo2026 M-2026-30100-010914 Adjunto Rta Aseg objetando
- 11marzo2026 Remitir Rta de Aseguradora M-2026-30100-010914
- 12ago2025 S-2025-3106-119237 Sol ampliación pólizas Otrosi#4
- 12agosto2025 M-2025-3106-042165 Sol mesa directa Of Ctos
- 12marzo2026 M-2026-20100-011214 Rta Of Contratación Rta Aseguradora
- 13marzo2025 Informe de supervisión
- 13noviembre2024 M-2024-2100-059686 Designación sup
- 14julio2025 3ER REQUERIMIENTO
- 14julio2025 correo enviando 3ER REQUERIMIENTO
- 15agosto2025 S-2025-2100-121351 Citación Contratista Mesa arreglo
- 16 marzo alcance S-2026-30100-033730 exigencia ampliación garantías
- 16marzo2026 correo comunicaciones exigencia ampliación
- 16marzo2026 S-2026-30100-033116 exigencia ampliación garantías
- 17 octb2025 M-2025-3106-056417 Sol formal asignación jurídico

- 17junio2025 correo obligaciones específicas ambientales y seg salud
- 17octb2025 M-2025-3106-056417 sol asignación apoyo jurídico formal
- 19diciembre2024 Informe de Supervisión
- 19enero2026 correo link informando jefe Of Contrat reu ASEGURADORA
- 19enero2026 S-2026-2100-007324 Reclam formal siniestro
- 20ago2025 M-2025-3106-043661 alcance sol Mesa Arreglo directo Oficina de Contratacion
- 20feb2026 correo Propuesta Liquidación contratista
- 20feb2026 PROPUESTA LIQUIDACION DE CONSTRUIRE SAS
- 21ago2025 ACTA AUDIENCIA ARREGLO DIRECTO
- 22dic2025 INF SUP PARA CITACIÓN AUDIENCIAS
- 23julio2025 4TO REQUERIMIENTO
- 23julio2025 correo 4TO REQUERIMIENTO
- 23sept2025 5to Requerimiento
- 23sept2025 correo 5TO REQUERIMIENTO
- 24marzo2026 S-2026-20100-037745 petición reconsideración Of Contratación
- 26dic2025 M-2025-3106-070553 Alcance Inf Sup Citación Audiencias
- 28jul2025 Sol de prorroga #4 CONSTRUIRE SAS
- 28julio2025 Acta reunión presencial firmada -860 FIP 2024
- 28julio2025 Certificación parafiscales CONSTRUIRE SAS Prorroga #4
- 28julio2025 Certificación pago seg soc CONSTRUIRE SAS
- 29abril2025 Informe de supervisión
- 30abril2025 M-2025-3106-020517 Inf sup reenviados 860FIP24
- 30ene2025 ACTA 006 PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL
- Archivo Revisión 1599 documentos-inf Sup22dic
- CDP 8524 003 SUPERACION DE LA POBREZA SOL 000102224002 (1)
- RP 104724 003 CON. 860 FIP 2024-CONSTRUIRE SAS
- FICHA PROYECTO DE EMPLEO PROYECTO INVITACION OK_1
- Póliza 30dic2024 B-100054434 CUM OTROSI (1)
- Póliza 30dic2024 B-100054434 CUM OTROSI (2)
- Póliza 30dic2024 B-100054434 CUM OTROSI (3)
- Póliza 30dic2024 B-100054434 CUM OTROSI (4)

En mi calidad de supervisora designada por la Oficina de Contratación de la entidad Prosperidad Social del contrato me permito certificar que la información contenida en el presente informe de cierre contractual se deriva del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico efectuado a la ejecución del objeto contractual y, en consecuencia, se deja constancia del cumplimiento de algunas obligaciones previstas en el contrato objeto de supervisión.



Aura Carolina Pulido Mateus
C.C. 52.881.852 de Bogotá
Supervisora designada Contrato 860 FIP 2024.